



**CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD SANTO TOMÁS
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE TITULACIÓN**

D. en C. Ángel Miliar García
Director

Dr. Juan Daniel Rodríguez Choreño
Subdirección Académica

Dra. Lenoska Adriana Lemus Ortiz
**Subdirectora de Servicios Educativos e
Integración Social**

M. en C. María del Rocío Martínez López
Subdirectora Administrativa

Lic. Ana Montserrat Romero Paredes
**Atención
Turno Matutino**

Ing. Josué Omar Barrios Rodríguez
**Atención
Turno Vespertino**

**OPCIÓN DE TITULACIÓN:
CRÉDITOS DE POSGRADO**

***Art. 10 del Reglamento de Titulación
Profesional del IPN***

La presente guía tiene por objeto orientar a los alumnos o pasantes en su proceso de **Titulación por Créditos de Posgrado** ante el CICS-UST, así como de las gestiones a realizar ante los diferentes Departamentos de este Centro de Educación Superior y del Instituto Politécnico Nacional.

**¿EN QUE CONSISTE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN
POR CRÉDITO DE POSGRADO?**

En esta opción de titulación, el pasante deberá obtener el cincuenta por ciento (50%) de los créditos por cursos requeridos para cubrir un Programa de Posgrado equivalente a uno de Maestría y la presentación de dos trabajos de investigación; o deberá obtener el setenta y cinco por ciento (75%) de los créditos por cursos requeridos para cubrir un Programa de Posgrado equivalente a uno de Maestría. Dichos créditos deberán ser cubiertos en un programa a fin a la carrera cursada y reconocido o convalidado por la Dirección de Estudios de Posgrado e Investigación del IPN.

La afinidad del Programa de Posgrado será determinada por el Colegio de Profesores de Estudios de Posgrado e Investigación del CICS-UST.

ASPECTOS GENERALES

I. El Instituto Politécnico Nacional otorgará el título profesional a quien acredite haber cumplido con los requisitos previstos en esta opción de titulación.

II. Se entenderá como pasante al alumno que haya acreditado todas y cada una de las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios cursado y que haya presentado el servicio social.

REGISTRO

I. El alumno o pasante deberá solicitar por escrito a la Subdirección Académica el registro de la opción de titulación por Créditos de Posgrado.

TRAMITES A REALIZAR POR EL PASANTE

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

El pasante deberá presentarse en las oficinas de la Secretaría de Investigación y Posgrado a solicitar el “**Dictamen de Afinidad**” para cursar los estudios de posgrado de su elección. Asimismo, el pasante deberá presentar el Programa de Estudios de Posgrado.

Con el dictamen de afinidad favorable, una vez que el pasante cumpla con el 50% de créditos más dos trabajos de investigación, o 75% de créditos, deberá acudir a la Subdirección Académica del CICS-UST, a realizar el registro correspondiente.

Instituto Politécnico Nacional Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP)

<http://www.sip.ipn.mx>

Av. Luis Enrique Erro Sin Número, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, Zacatenco, Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07738, Ciudad de México

COORDINACIÓN DE TITULACIÓN:

El pasante deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Titulación, de la Subdirección Académica (Edificio Gobierno, 1er. Piso, Teléfono 5729-6000 Ext. 63411), para la entrega de la siguiente documentación:

- Acta de Nacimiento.- Original y copia legible
- Carta de Pasante.- Original y copia legible, expedida por la Dirección de Administración Escolar del IPN.
- Certificado de Calificaciones.- Original y copia legible, expedido por la Dirección de Administración Escolar del IPN.
- Carta de Liberación de Servicio Social.- Original y copia para la **ESCUELA**, expedida por la Dirección de Egresados y Servicio Social del IPN.
- Carta de No Adeudo de Biblioteca.- Original, expedida por el Departamento de Servicios Estudiantiles del CICS-UST.
- Carta de No Adeudo de Clínica (Material y Equipo): Original, expedida por la Jefatura de la Licenciatura correspondiente del CICS-UST
- 6 Fotografías.- Tamaño ovalo credencial, blanco y negro, en papel mate con retoque (Maquillaje y accesorios discretos y Ropa Formal, sin anteojos, puede ser con auto adherible).
- Pago de Titulación (acudir a la caja del CICS-UST o en el Depto. De Recursos Financieros) clave de pago: **6031**

Asimismo, el pasante deberá obtener de la bitácora de titulación un **folio** que le permitirá requisitar la “**Solicitud de Titulación**” (**por duplicado**) y formalizar el “**Registro de la Opción de Titulación**” correspondiente.

La “**Solicitud de Titulación**”, debe llevar sello con fecha del día en que se realiza el registro.

GESTIÓN ESCOLAR:

El Pasante deberá acudir al Departamento de Gestión Escolar a entregar la documentación anterior.

En esta área le sellarán y devolverán una de las dos copias de la “**Solicitud de Titulación**”; misma que el pasante remitirá a la **Coordinación de Titulación** para ser integrada en su expediente.

TOMA DE PROTESTA

Posteriormente, el pasante esperará la confirmación para recoger en el Departamento de Gestión Escolar, su Acta de Titulación, con la que podrá iniciar el trámite de su Título y Cédula profesional.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DAE)

El pasante deberá ingresar a la página de internet: <https://www.dae.ipn.mx/titulycedula.aspx> donde podrá consultar e integrar la documentación necesaria para realizar el trámite de expedición de Título y Cédula Profesional, una vez que haya recibido su **Acta de Titulación** correspondiente.

El pasante podrá consultar el avance del trámite a través de la página de internet: <https://www.sicert.ipn.mx> ingresando únicamente su número de boleta y CURP.

Instituto Politécnico Nacional Dirección de Administración Escolar (DAE)

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1936, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos” Zacatenco Colonia Lindavista, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07738, Ciudad de México